

AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RIO (CORDOBA)

ANUNCIO. (PP. 751/94).

Este Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de febrero de 1994 y con la mayoría absoluta prevista en el artículo 47-3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, ha acordado la aprobación inicial del Plan Especial PA-1 «Escuelas Reales», promovido conjuntamente por Don Pedro Cano Mengual y Doña María Félix Navarro Gallardo y redactado por los Arquitectos Sres. Millán García y González Martínez.

En virtud de lo establecido en el artículo 116-a del R.D.L. 1/92, de 26 de junio, dicho Plan queda sometido a información pública durante el período de un mes a contar desde el día siguiente al de su inserción en el presente medio, durante el cual podrán admitirse cuantas alegaciones o reclamaciones se formulen contra el mismo.

Castro del Río, 2 de marzo de 1994.- El Alcalde, Fernando Garrido López.

AYUNTAMIENTO DE LAS CABEZAS DE SAN JUAN (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 859/94).

Don Pedro Castro Soriano, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan (Sevilla)

HAGO SABER

Que en sesión extraordinaria y urgente del Ayuntamiento Pleno, celebrada en primera convocatoria el día siete de los corrientes, se aprobó inicialmente con el voto favorable de la mayoría absoluta legal, la Revisión de las Normas Subsidiarias del Planeamiento Urbanístico Municipal.

En su consecuencia, de acuerdo con lo establecido en el núm. 1 del artículo 114 del vigente texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 26 de junio de 1992, se expone al público por espacio de un mes, y a efectos de reclamaciones, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el B.O.J.A., o en un periódico de máxima difusión de la Provincia, pudiéndose consultar la documentación de referencia en la Secretaría Municipal y en las horas de 9 a 14 por aquellas personas que se consideren con derechos subjetivos o intereses legítimos, sobre el asunto en cuestión. Bien entendido que transcurrido el período de referencia sin reclamación alguna, les decaerá a los interesados el derecho de impugnación de ninguna clase.

Las Cabezas de San Juan, 14 de marzo de 1994.- El Alcalde, Pedro Castro Soriano.

AYUNTAMIENTO DE CARMONA

ANUNCIO sobre aprobación inicial de proyecto de obras de urbanización para mejorar y completar las infraestructuras y equipamientos en zona urbana residencial del poblado de Guadajoz. (PP. 872/94).

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 4 de marzo de 1994 el Proyecto de obras de urbanización que pretende mejorar

y completar las infraestructuras y equipamientos en zona urbana residencial del Poblado de Guadajoz, el cual ha sido redactado por el Arquitecto Municipal D. Raimundo Molina Ecija, se expone al público, por espacio de 15 días, junto con el expediente tramitado al efecto, al objeto de que pueda ser examinado y presentadas las alegaciones oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos previstos en el artículo 117 del vigente Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Carmona, 11 de marzo de 1994.- El Alcalde, Enrique Rivas Gómez.

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

ANUNCIO. (PP. 881/94).

El Consejo de Gestión de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 1994 acordó aprobar con carácter definitivo el Reformado del Estudio de Detalle de la Parcela núm. 11 del Polígono Sur de esta Ciudad, tramitado a instancias de Inmobiliaria del Sur, S. A., al cumplir el mismo las prescripciones señaladas en los artículos 91 del R. D. Legislativo 1/92 de 26 de junio y 65 y 66 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 140.6 del citado Reglamento.

Jerez de la Frontera, 18 de marzo de 1994.- El Tte. Alcalde-Delegado de Urbanismo y Vivienda, Manuel A. González Fustegueras.

ANUNCIO. (PP. 882/94).

El Consejo de Gestión de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 1994, acordó aprobar con carácter definitivo el Estudio de Detalle de la finca núm. 9 de la Calle Canto de esta Ciudad, tramitado a instancias de Enrique Johansson Palm, al cumplir el mismo las prescripciones señaladas en los artículos 91 del R. D. Legislativo 1/92 de 26 de junio y 65 y 66 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 140.6 del citado Reglamento.

Jerez de la Frontera, 16 de marzo de 1994.- El Tte. Alcalde-Delegado de Urbanismo y Vivienda, Manuel A. González Fustegueras.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ANUNCIO.

El Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm. 63 de fecha 18 de marzo de 1994, publica íntegramente la convocatoria para cubrir mediante el sistema de concurso-oposición 6 plazas de Sargentos de la Policía Local de este Excmo. Ayuntamiento.

En el sorteo celebrado el día 24 de marzo del presente año para determinar el orden de actuación de los aspirantes que soliciten tomar parte en la presente convocatoria, salió la letra «K».

Los derechos de examen de esta convocatoria son de 1.500 pesetas.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, debiendo las instancias ir acompañadas del resguardo de haber ingresado la cantidad exigida por derechos de examen, en la Tesorería de Fondos Municipales, sita en Plaza de la Encarnación núm. 24 de esta capital.

También podrán presentarse las instancias en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 25 de marzo de 1994.- El Secretario General.

NOTARIA DE DÓN MANUEL NIETO COBO

EDICTO de anuncio de subasta. (PP. 870/94).

Yo, Manuel Nieto Cobo, Notario de Vélez-Málaga, con despacho en calle María Zambrano número 2, hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 1/1994 de la siguiente finca:

Vivienda número cuatro procedente del Bloque A, situada en el pago de Benjarafe, paraje La Culebra, término de Vélez-Málaga, se compone de planta baja y alta, con una superficie de noventa metros veinticinco decímetros cuadrados. Linda, frente: resto de solar común,

derecha, vivienda número tres, izquierda, vivienda número cinco.

Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 1 de Vélez-Málaga al tomo 1.004, Libro 102, folio 37, finca 9.921.

Y que procediendo la subasta de dicha finca, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Se señala la primera subasta para el día 7 de junio de 1994, a las 12 horas; la segunda, en su caso, para el día 8 de julio de 1994, a las 12 horas y la tercera, en el suyo, para el día 8 de agosto de 1994, a las 12 horas; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 17 de agosto de 1994, a las 12 horas.

2. Todas las subastas se celebrarán en mi notaría.

3. El tipo para la primera subasta es de siete millones ochocientos ocho mil pesetas, para la primera subasta; para la segunda, el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

4. La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

5. Los postores deberán consignar previamente en Banco Popular Español Sucursal de Vélez-Málaga, cuenta número 0600367188, el treinta por ciento del tipo correspondiente, o el veinte por ciento del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

6. Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Vélez-Málaga, 16 de marzo de 1994